

PROCESO DE MATRÍCULA

Para la matriculación de estos alumnos será imprescindible el Dictamen expedido por la Dirección Territorial de Educación, donde se especifique que el alumno ha de escolarizarse en centro de educación especial.

Dicho dictamen será solicitado en el gabinete municipal para los alumnos de la Vila o en el SPE Altea para alumnos de otras localidades.

Para formalizar la matricula será necesario presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del libro de familia del matrimonio y los hijos.
- Fotocopia de la cartilla de la seguridad social y/o del SIP.
- Fotocopia del registro de vacunaciones del alumno.
- Fotocopia del D.N.I. de los padres/tutores y del alumno si lo tuviera.
- Informe Salud Escolar.
- Fichas rellenas de documentación médica y en caso de alergias.
- Fotocopia del Certificado de Minusvalía.
- Fotocopia de los Informes Médicos y Psicopedagógicos del alumno.
- Tres fotografías, tamaño carnet.
- Informe rehabilitador, en aquellos casos de que se necesite fisioterapia.
-